PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

[redacted]
52
[redacted]
20 de julio de 2011
[redacted]
[redacted]

REGION : DEL MAULE

[ ] URBANO [X] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones establecidas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 del D.L y su Ordenanza General, en su artículo 6.1.4. N° 6.3.

C) La Solicitud de autorización, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario B.U.S.P. V.T. art. 6.1.4. **N° 6.3. N° 306 de fecha 25 de mayo de 2011**

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otórgase permiso de obra nueva / ampliación de vivienda que no corresponde **VIVIENDA** vivienda / otro destino (especificar) para el predio ubicado en calle/av./camino

[redacted]

CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° Lote N° Manzana localidad o loteo [redacted]

RURAL sector [redacted]

(urbano / rural)

señalando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización, mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Declárase conocer que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, (se acoge / no se acoge)

sujetándose a las siguientes disposiciones especiales especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. O.G.U.C. Condiciones Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otras (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

"DFL 458" de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras (especificar)

4.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DELIA MARIA DEL CARMEN VALDES RAMIREZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m2)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	55,76	55,76	6.200,00
2do. Piso			
3er Piso			
4to Piso			
5to Piso			
6to Piso			
7mo Piso			
TOTAL (M2)	55,76	55,76	6.200,00

Nota: Si es que se modifican o modifican en algún piso, adjunte esta misma hoja indicando los piso faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		$ 5.693.282
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	[redacted]	$ 85.249
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	[redacted] (-)	$ 85.249
TOTAL A PAGAR		$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° [redacted]	
CONVENIO DE PAGO	N° [redacted]	

NOTA : EXENTO TOTAL SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011

I. MUNICIP. VILLA ALEGRE
DIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)